

	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 1 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS

HORARIOS UTILIZACIÓN INSTALACIONES:	<p><u>LUNES A VIERNES:</u> DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 23:30</p> <p><u>SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:</u> DESDE LAS 8:00 HASTA LAS 21:30</p> <p><u>Excepciones:</u> PISCINA: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES De 7:00 a 23:00 h. MARTES Y JUEVES De 8:30 a 22:30 h. SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS De 9:30 a 14:30</p> <p>PISTAS DE TENIS Y FRONTONES: LUNES A VIERNES: De 9:00 a 23:00 h. SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS De 9:00 a 21:00</p> <p>SALA DE MUSCULACIÓN MARTES Y JUEVES: 18:00 a 19:00H 19:00 a 20:00H</p>
AFORO MÁXIMO:	Deportistas y personal técnico: 500 deportistas y personal técnico Público: Máximo 253 - Pistas de tenis y frontones: 4 jugadores. Clases dirigidas: 6 deportistas y un técnico. - Piscina Cubierta: 24-80 nadadores, 4 por calle (baño libre) 10 por calle (activ dirigidas) 10 por calle (clubes)
AFORO ESPACIOS DEPORTIVOS	- Campo de fútbol 11: 80 deportistas y equipo técnico. - Campo de fútbol 8: 45 deportistas y equipo técnico. - Pista polideportiva: 30 deportistas y equipo técnico. - Pista polideportiva transversal: 20 deportistas y equipo técnico. - Sala multiusos: 10 deportistas + técnico - Sala de judo: 15 deportistas y equipo técnico - Campo de tiro con arco: 30 deportistas y equipo técnico - Sala de tiro con arco: 6 deportistas y técnico - Sala de musculación: 6 deportistas y técnico Entrenamientos clubes: 10 deportistas y técnico
MÁXIMO:	
AFORO ESPACIOS PARA PÚBLICO MÁXIMO:	- Pistas de tenis y frontones: 18 - Piscina cubierta: 40 - Campo de fútbol 11: 40 - Campo de fútbol 8 (1): 20 - Campo de fútbol 8 (2): 35 - Pista polideportiva descubierta: 15 en gradas y 15 de pie fuera de la pista - Pista techada: 15 en primer piso y 15 en segundo piso - Pabellón cubierto: 40

 	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 2 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA:
NECESARIO CITA PREVIA

Habrà un registro elaborado a partir de las reservas realizadas en el que se recogerà los datos personales de los deportistas.

A la entrada los deportistas tendrán que cumplimentar una declaración responsable mediante el código QR (anexo 1)

El público deberá anotar sus datos en un listado habilitado a tal efecto en la entrada a la instalación hasta cumplimentar aforo máximo.

2. CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.


- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas (cita previa) y el público hasta completar aforo.
- **Uso obligatorio de mascarilla por todo el recinto.**
- Solamente habrá un único punto de entrada al recinto, el acceso será por recepción (zona habitual de entrada) con un único sentido de circulación hacia la cafetería. La salida se realizará por el túnel, de esta forma se evitarán los cruces por la instalación. Se podrá gestionar con los clubes otras zonas de entrada y salida para evitar aglomeraciones.
- Todas las entradas tienen que ser escalonadas, que permita controlar el aforo de la instalación, sin que se puedan acumular dos personas cerca del control de entrada.
 - En la zona de acceso a la instalación y en el lugar señalado, los mismos usuarios/as procederán a la limpieza y desinfección de manos y calzado.

Observaciones:

- Colocación de carteles informativos en la entrada.
- Habilitación de un espacio para realizar el procedimiento de desinfección de manos y calzado.
- Colocación en los pasillos de señales indicadoras del sentido para circular de los/as usuarios/as o la prohibición de circular por los mismos y de la normativa covid.
- Exposición de carteles informativos sobre medidas higiénicas sanitarias.

OTRAS PAUTAS GENERALES:

- Se espera que todas las personas que accedan a la instalación cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a la expulsión de la instalación.
- Si es posible, tanto los deportistas como los/as entrenadores/as deberán utilizar su equipamiento deportivo propio personal que deberá ser desinfectado a la entrada de la instalación.
- Se espera por parte de todos que se mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- Todos/as (deportistas, entrenadores/as personal) deben hacer una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- El deportista/entrenador/a deberá avisar en el momento que presente alguno de estos síntomas:
 - Fiebre. Temperatura >37 °C.
 - Tos seca.
 - Picor en la garganta, dolor de garganta.



	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 3 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

- Opresión en el pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
 - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
 - Diarrea.
 - Vómitos.
 - Dolores musculares o articulares.
 - Cefalea (dolor de cabeza).
 - Pérdida del gusto y/o del olfato.
 - Estado Confusional.
 - Mareo o síncope.
- Los deportistas, los/as entrenadores/as, así como cualquier otra persona, tienen que poder permanecer en todo momento sin verse expuestos a contactos próximos, 1,5 metros mínimo en situación de parado será el estándar de la instalación.
 - Las circulaciones por dentro de la instalación se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y con mascarilla. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos.
 - Se evitará andar descalzo en todo momento.
 - Los deportistas (excepto nadadores) que entran y salen procurarán venir con la ropa de entrenamiento y volver a casa con ella, para evitar el uso de los vestuarios por razones de proximidad y de la presencia de aerosoles que pueden favorecer los potenciales contagios. Toallas, y demás elementos propios utilizados se guardarán debidamente antes de salir de la instalación.
 - Se aconseja el lavado de ropa de entrenamiento a 60º para su desinfección.
 - Se permitirá servicio de máquinas de vending, pero se deberá limpiar los botones después de cada uso o utilizar algún sistema que impida el contacto directo.

3. INSTALACIONES DEPORTIVAS, ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

- **Actividad física y deportiva con carácter general:** Se permite la práctica de actividad física y deporte al aire libre o en IIDD abiertas y cerradas. Para la realización de actividad física y deportiva en instalaciones cerradas, será obligatorio el uso de mascarilla. Para la realización de actividad física y deportivas al aire libre y en instalaciones abiertas, de modalidades individuales y de parejas, no será obligatorio el uso de mascarilla. Para la realización de actividad física y deportiva al aire libre en instalaciones abiertas, de modalidades de equipo y de contacto, será obligatorio el uso de mascarilla. La actividad física y la práctica deportiva que se realice en actividades lectivas, extraescolares o complementarias durante la jornada escolar, se someterá a las disposiciones de los Protocolos vigentes en cada momento para los centros escolares, adoptados por la Consellería competente en materia de Educación y por la Consellería competente en materia de sanidad. Se desaconseja el uso de vestuarios.
- **Entrenamientos del deporte federado, de los campeonatos de deporte universitario, y de los juegos deportivos de la comunidad valenciana:** podrán entrenar en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento. Se desaconseja el uso de vestuarios.

Se debe de nombrar un responsable covid por parte de las entidades y elaborar e implantar un Protocolo de Actuación frente al COVID19 (anexo 3)

 	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 4 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

- **Competiciones y otros acontecimientos deportivos:** Podrán celebrarse competiciones y acontecimientos deportivos organizados por entidades públicas o privadas en todas las categorías y modalidades deportivas. Las federaciones deportivas y el resto de las entidades organizadoras de las competiciones tendrán que disponer de un protocolo público de desarrollo de la competición que garantice el seguimiento de las medidas de seguridad y de higiene requeridas para la prevención de la Covid-19. Se desaconseja el uso de vestuarios.

Se debe de nombrar un responsable covid por parte de las entidades y elaborar e implantar un Protocolo de Actuación frente al COVID19 (anexo 3)



- Los entrenamientos y competiciones se realizarán en horarios prefijados que los entrenadores habrán negociado con la dirección de la instalación, los entrenadores harán el mismo horario.
- Independientemente de las pautas específicas para cada situación, la separación entre deportistas, como regla general, tiene que ser incluso mayor en entrenamiento que en situaciones sociales, puesto que el sudor y el movimiento pueden hacer llegar gotas más allá del que establecen las pautas generales de la epidemia.
- Para los entrenamientos y partidos se podrá disponer de un vestuario, siempre y cuando haya alguno disponible en condiciones de usarse, no pudiéndose garantizar, pues dependerá de la actividad que haya. No podrán dejarse enseres personales dentro del vestuario.
- La asistencia de público está permitida respetando el aforos de cada uno de los espacios deportivos y previa identificación, apuntándose en un listado habilitado en la entrada.

4. **NORMAS USO DE VESTUARIOS, DUCHAS Y LAVABOS.**

- Deberá respetarse el aforo máximo (aforo 1 usuario/a cada 2,25 m2 de superficie útil, indicado en la entrada) y esperar a una distancia adecuada.
- Obligatorio el uso de mascarilla y guardar la distancia de seguridad.
- No pueden dejarse enseres en los vestuarios.
- Prohibido el uso de secadores y taquillas
- El uso del vestuario debe limitarse en lo posible, no estando aconsejado su uso. Se debe respetar el aforo máximo del vestuario y de las duchas (50%), por lo que debe usarse solo en casos estrictamente necesarios. No deben utilizarse las duchas marcadas.
- El uso del vestuario se realizará según las características de cada instalación, y estará indicado a la entrada de este.

5. **NORMAS USO DE LA PISCINA CUBIERTA.**

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso y declaración responsable antes de la entrada mediante un código QR (anexo 1). En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente. Los clubes asiduos a la instalación no tendrán obligación de presentar las declaraciones responsables de los jugadores, pero sí deben comprometerse a llevar control de asistencia diaria que podrá ser requerido en cualquier momento (anexo 2).
- Obligatorio el uso de mascarilla, excepto dentro del agua, los periodos de descanso antes y después del baño y en las actividades de socorrismo o rescate.
- Aforo máximo para el baño libre 4 usuarios por calle. Para los entrenamientos de clubes y actividades dirigidas el aforo máximo será de 10 deportistas por calle.

 	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 5 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

- Se establecerán, en lo posible, circuitos de tráfico (puerta de acceso, puerta de salida, turnos de acceso y turnos de salida).
- Se ducharán antes de acceder al agua en las duchas situadas en la playa de piscina.
- El socorrista los recibirá y los ubicará al carril asignado.
- El socorrista será el encargado de gestionar el tiempo de uso de la calle en coordinación con recepción.
- La salida será siguiendo el circuito o recorrido preestablecido.

6. **NORMAS USO DEL CAMPO DE FUTBOL, PISTAS POLIDEPORTIVAS Y SALA POLIVALENTE**



- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso y declaración responsable antes de la entrada mediante un código QR (anexo 1). En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente. Los clubes asiduos a la instalación no tendrán obligación de presentar las declaraciones responsables de los jugadores, pero sí deben comprometerse a llevar control de asistencia diaria que podrá ser requerido en cualquier momento (anexo 2).
- Aforo permitido para el campo de fútbol 11: 80 + equipo técnico
- Aforo permitido para el campo fútbol 8: 45 deportistas+ equipo técnico.
- Aforo permitido para las pistas polideportivas longitudinales: 30 deportistas + equipo técnico.
- Aforo permitido para las pistas polideportivas transversales: 20 deportistas + equipo técnico.
- Aforo permitido para la sala polivalente: 10 + 1 técnico.
- Se debe evitar el saludo entre jugadores antes, durante y después del partido. Evitar también el contacto grupal en todo momento (celebración de gol, victoria, etc).
- Se debe realizar la actividad con mascarilla, excepto en los entrenamientos y competiciones autorizadas y en las modalidades individuales o por parejas al aire libre.

7. **NORMAS USO DE LAS PISTAS DE TENIS Y FRONTONES**

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso y declaración responsable antes de la entrada mediante un código QR (anexo 1). En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente. Los clubes asiduos a la instalación no tendrán obligación de presentar las declaraciones responsables de los jugadores, pero sí deben comprometerse a llevar control de asistencia diaria que podrá ser requerido en cualquier momento (anexo 2).
- Aforo permitido: Se podrán hacer partidos de hasta 2 contra 2. En las clases dirigidas podrá haber hasta 6 deportistas + entrenador
- Se debe evitar el saludo entre jugadores antes, durante y después del partido.
- En instalaciones cubiertas (frontones) se debe realizar la actividad con mascarilla, excepto en los entrenamientos y competiciones autorizadas.


8. **NORMAS USO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN**

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso y declaración responsable antes de la entrada, mediante un código QR (anexo 1). En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente. Los menores de 16 años no podrán acceder a la sala. Los menores de 18 años deberán acceder acompañados de un adulto que se responsabilice de él. Los clubes asiduos a la instalación no tendrán obligación de presentar las declaraciones responsables de los

 	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 6 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

jugadores, pero sí deben comprometerse a llevar control de asistencia diaria que podrá ser requerido en cualquier momento (anexo 2).

- Obligación del uso de toalla para colocar en las máquinas.
- Las series y repeticiones en las máquinas o en las pesas se deberá efectuar por una sola persona, es decir, no se podrá intercalar series ni repeticiones con otro/a usuario/a.
- El/La usuario/a deberá desinfectar la máquina o pesas una vez finalizado el ejercicio.
- Aforo máximo permitido: 6 deportistas.
- En instalaciones cubiertas se debe realizar la actividad con mascarilla, excepto en los entrenamientos y competiciones autorizadas.
- HORARIO:
 - Martes y jueves:
 - de 18:00 A 19:00h
 - de 19:00 a 20:00h

	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 7 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

ANEXO 1

POLIESPORTIU NAZARET

Declaración consentimiento informado COVID19



Todos los usuarios de esta instalación deportiva deben rellenar, previamente al acceso, un **formulario de consentimiento informado sobre COVID19**.

En el caso de Actividades Dirigidas, este consentimiento se rellenará al realizar la matrícula y, los inscritos, estarán obligados a informar de cualquier cambio en su situación, para prevenir posibles contagios.

Para facilitar la cumplimentación del formulario, hemos creado uno de forma online, que se accede a través de la siguiente URL: <https://forms.gle/eqpLghcRqTkwFJEB6>

**...o más fácil. Escanea el siguiente
código QR desde tu móvil...**



 	PROCEDIMIENTO	Revisión nº 10	Página 8 de 9
	PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NAZARET. NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD		

ANEXO 2

COMPROMISO CONTROL ASISTENCIA TEMPORADA 2021/2022

ENTIDADES POLIDEPORTIVO NAZARET

_____ Como presidente de la entidad

_____ que desarrolla su actividad en el polideportivo de Nazaret, me comprometo a que mi entidad llevará UN CONTROL DIARIO DE ASITENCIA de todas las personas que acudan a los entrenamientos y partidos, tanto jugadores como personal técnico.

Este control de asistencia podrá ser requerido en cualquier momento.

Valencia, a _____ de 2021

Firma y sello

ANEXO 3

COMPROMISO ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN PROTOCOLO COVID19

ENTIDAD			
II.DD.MM. DONDE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	POLIDEPORTIVO DE NAZARET		
Representante Club			
DNI:		Cargo	
Fecha firma:		Teléfono	

Mediante este documento, declaro que el Club Deportivo al que represento:

- Se comprometo a redactar e implanta un Protocolo de Actuación frente al COVID19

Y nos comprometemos a **QUE el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID19:**

- Se adaptará a los requisitos establecidos en el Protocolo COVID19 de la instalación, para lo cual, la instalación nos facilitará una copia y estudiaremos en detalle.
- Establecerá una sistemática para la gestión de los acompañantes de los deportistas en los entrenamientos y el público que acude a las competiciones.
- Contará con un grupo de voluntarios-colaboradores que se encarguen de hacer cumplir este protocolo.
- Tendrá designada a una persona del club como máximo responsable para coordinar todas estas acciones:

NOMBRE RESPONSABLE COVID-19			
DNI:		Telf:	

El protocolo anterior será entregado a la Dirección de la Instalación Deportiva correspondiente en un plazo no superior a **15 días laborables** desde la firma de este compromiso.

El protocolo será revisado y aprobado por el Técnico responsable de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia y, en caso de ser necesario, deberá ser modificado para cumplir con los requisitos que sean necesarios en el plazo indicado.

Firmado (Representante del Club Deportivo)